

DECRETO

LANUS, 01 FEB 2018
Nº 0371.-

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

Artículo 1º.- Autorízase a partir del día 1º de febrero de 2018, el traslado de prestación de servicios en comisión de la agente María Soledad del Valle LUNA, Legajo N° 21057/3, al área de la Dirección de Comercio Exterior e Exportaciones, categoría 14 con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Administrativo, Agrupamiento 5, Oficina 2050, de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, Categoría Programática 34; quien prestará funciones en el área de la Dirección General de Defensa Civil, Oficina 320.-

Artículo 2º.- Autorízase a la Dirección General de Recursos Humanos y Dirección Contaduría General a promover oportunamente a partir del día 1º de febrero de 2018, las transferencias presupuestarias originadas por la aplicación de lo dispuesto en el artículo precedente.-

Artículo 3º.- El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL